



Ushuaia, 19 de noviembre del 2013.-

Señores
Intendente
Concejo Deliberante
Apoderado Agrotécnica Fueguina SACIF
Luis A. Ledesma

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASIENTOS INGRESADOS	
Fecha: 26/02/14	Hs. 19:03
Número: 136	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Los vecinos abajo firmantes estamos en total desacuerdo con la existencia del Edificio en calle Magallanes 307 de la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF tercerizada de la Municipalidad para la recolección de los residuos de Ushuaia. La misma no debería estar habilitada y el rubro no debería estar permitido por código de zonificación. En estas instalaciones funcionan máquinas, se guardan vehículos de gran porte, en estados de contaminación permanente atrayendo roedores desde el terreno lindero que funciona como playón en condiciones deplorables de limpieza e infraestructura, los horarios de entrada y salida de camiones, como del personal son desde tempranas horas en la mañana y altas horas en la noche molestando la vida de los vecinos del barrio, el que nada tiene que ver con uno emplazado en zona industrial, con más los peligros que traen aparejados los continuos ingresos y egresos de los camiones a las instalaciones de la Empresa a través de una arteria tan transitada por vehículos de menor porte, por tratarse de un BARRIO CÉNTRICO calle Magallanes y Godoy. Existen tres antecedentes comprobados de accidentes narrados por antiguos vecinos con la suerte de no haberse cobrado vidas hasta el momento, solo autos, cercos de cemento y rejas de casas periféricas. La animosidad y cultura empresarial respecto al espíritu de infringir se ve reflejado en la falta de cumplimiento de los controles RTO obligatorios de sus camiones, esta información es pública en la web www.cent.gov.ar o a solicitud de cualquier ciudadano que así la necesitara en los talleres donde se realizan las revisiones vehiculares. La empresa tampoco cuenta con un cerco perimetral para el terreno lindero al edificio, el que usa como playón para estacionar máquinas, camiones, basura en bolsas y diseminada en fracciones. No posee tampoco personal "Serenó" que custodie ese predio durante la noche, el que muchas veces, es utilizado por vehículos particulares que ingresan de madrugada para estacionarse, beber, y alterar todo tipo de seguridad y armonía del barrio.

Solicitamos de manera URGENTE se traslade esta empresa a zonas alejadas del Área Urbana a fin de resguardar la integridad física y psíquica de los vecinos de la ciudad y conservar la buena convivencia en general.

Atte, vecinos de Ushuaia.-

[Handwritten signatures and names with phone numbers]

3278710
32 495 617
11 623 551
25037567
21499827
25 710 718
20 618 574
12 188 867
13502211
Le 4.540.141
18/11/2013 9:5



Ushuaia, 19 de noviembre del 2013.-

Señores
Intendente
Concejo Deliberante
Apoderado Agrotécnica Fuegoína SACIF
Luis A. Ledesma

Los vecinos abajo firmantes estamos en total desacuerdo con la existencia del Edificio en calle Magallanes 307 de la Empresa Agrotécnica Fuegoína SACIF tercerizada de la Municipalidad para la recolección de los residuos de Ushuaia. La misma no debería estar habilitada y el rubro no debería estar permitido por código de zonificación. En estas instalaciones funcionan máquinas, se guardan vehículos de gran porte, en estados de contaminación permanente atrayendo roedores desde el terreno lindero que funciona como playón en condiciones deplorables de limpieza e infraestructura, los horarios de entrada y salida de camiones, como del personal son desde tempranas horas en la mañana y altas horas en la noche molestando la vida de los vecinos del barrio, el que nada tiene que ver con uno emplazado en zona industrial, con más los peligros que traen aparejados los continuos ingresos y egresos de los camiones a las instalaciones de la Empresa a través de una arteria tan transitada por vehículos de menor porte, por tratarse de un BARRIO CÉNTRICO calle Magallanes y Godoy. Existen tres antecedentes comprobados de accidentes narrados por antiguos vecinos con la suerte de no haberse cobrado vidas hasta el momento, solo autos, cercos de cemento y rejas de casas periféricas. La animosidad y cultura empresarial respecto al espíritu de infringir se ve reflejado en la falta de cumplimiento de los controles RTO obligatorios de sus camiones, esta información es pública en la web www.cent.gov.ar o a solicitud de cualquier ciudadano que así la necesitara en los talleres donde se realizan las revisiones vehiculares. La empresa tampoco cuenta con un cerco perimetral para el terreno lindero al edificio, el que usa como playón para estacionar máquinas, camiones, basura en bolsas y diseminada en fracciones. No posee tampoco personal "Serenos" que custodie ese predio durante la noche, el que muchas veces, es utilizado por vehículos particulares que ingresan de madrugada para estacionarse, beber, y alterar todo tipo de seguridad y armonía del barrio.

Solicitamos de manera URGENTE se traslade esta empresa a zonas alejadas del Área Urbana a fin de resguardar la integridad física y psíquica de los vecinos de la ciudad y conservar la buena convivencia en general.

Atte, vecinos de Ushuaia.-

18 826636

22788948

20.005.213

13 608040

34.005.282

N. Ledesma

92438945
24.518.795

17882004

16436628
19/11/2013 9:58

136 - 3/4

[Handwritten signature]

Daniel Vazquez

16.627.288

[Handwritten signature]

Osvaldo Sergio

11778019

[Handwritten signature]
11460050

[Handwritten signature]

TAFUR JOHN

[Handwritten signature]

92.731.223

VIEYRA. A.

16.873.242

[Handwritten signature]
25319923

[Handwritten signature]
17784420

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
17965.588

34483684

[Handwritten signature]
13944501

[Handwritten signature]
128211422

[Handwritten signature]
2016804

[Handwritten signature]
mandogomez
36.834048

[Handwritten signature]
14659979

[Handwritten signature]
13726799

[Handwritten signature]
874001

Ushuaia, 19 de noviembre del 2013.-



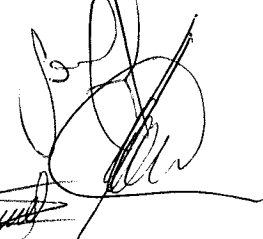


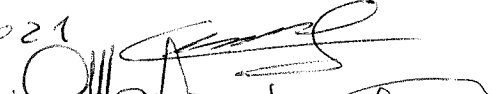
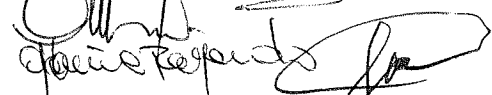
Señores
 Intendente
 Concejo Deliberante
 Apoderado Agrotécnica Fueguina SACIF
 Luis A. Ledesma

Los vecinos abajo firmantes estamos en total desacuerdo con la existencia del Edificio en calle Magallanes 307 de la Empresa Agrotécnica Fueguina SACIF tercerizada de la Municipalidad para la recolección de los residuos de Ushuaia. La misma no debería estar habilitada y el rubro no debería estar permitido por código de zonificación. En estas instalaciones funcionan máquinas, se guardan vehículos de gran porte, en estados de contaminación permanente atrayendo roedores desde el terreno lindero que funciona como playón en condiciones deplorables de limpieza e infraestructura, los horarios de entrada y salida de camiones, como del personal son desde tempranas horas en la mañana y altas horas en la noche molestando la vida de los vecinos del barrio, el que nada tiene que ver con uno emplazado en zona industrial, con más los peligros que traen aparejados los continuos ingresos y egresos de los camiones a las instalaciones de la Empresa a través de una arteria tan transitada por vehículos de menor porte, por tratarse de un BARRIO CÉNTRICO calle Magallanes y Godoy. Existen tres antecedentes comprobados de accidentes narrados por antiguos vecinos con la suerte de no haberse cobrado vidas hasta el momento, solo autos, cercos de cemento y rejas de casas periféricas. La animosidad y cultura empresarial respecto al espíritu de infringir se ve reflejado en la falta de cumplimiento de los controles RTO obligatorios de sus camiones, esta información es pública en la web www.cent.gov.ar o a solicitud de cualquier ciudadano que así la necesitara en los talleres donde se realizan las revisiones vehiculares. La empresa tampoco cuenta con un cerco perimetral para el terreno lindero al edificio, el que usa como playón para estacionar máquinas, camiones, basura en bolsas y diseminada en fracciones. No posee tampoco personal "Serenos" que custodie ese predio durante la noche, el que muchas veces, es utilizado por vehículos particulares que ingresan de madrugada para estacionarse, beber, y alterar todo tipo de seguridad y armonía del barrio.

Solicitamos de manera URGENTE se traslade esta empresa a zonas alejadas del Área Urbana a fin de resguardar la integridad física y psíquica de los vecinos de la ciudad y conservar la buena convivencia en general.

Este será el cuerpo de la NOTA que se podrá firmar a solicitud de cualquier vecino de la ciudad. Si estás interesado compartí y dale me gusta. Próximamente informaré la fecha y Hora que el Concejo Deliberante me otorgará un espacio para la "Banca del Vecino", herramienta de participación ciudadana creada por Carta Orgánica. Si querés acompañarme ese día MEJOR, sino encontrarás en varias esquinas de la calle San Martín durante esta y la próxima semana personas que seguramente te pedirán que te sumes al reclamo firmando la misma.

Muchas Gracias, es hora de participar y reclamar para el bienestar y seguridad de TODOS. Pequeñas cosas hacen cosas GRANDES.

María Alejandra Anduevel DNI: 18.341.321. 
 Fernando FRIAS DNI 28076724 
 Gonzalez, Daniel Alejandro DNI N° 34841604. 
 Diaz, Karina Isabel DNI N° 21912660 
 SIEDE MATIAS DNI N°: 30201980
 Casasola Marcelo DNI: 36.306.021 
 Zerda, Camila Soledad DNI 30128858 
 Tejedo, Bibiana Elizabeth DNI 34789606 
 Abesta, José Maximiliano DNI: 24885182